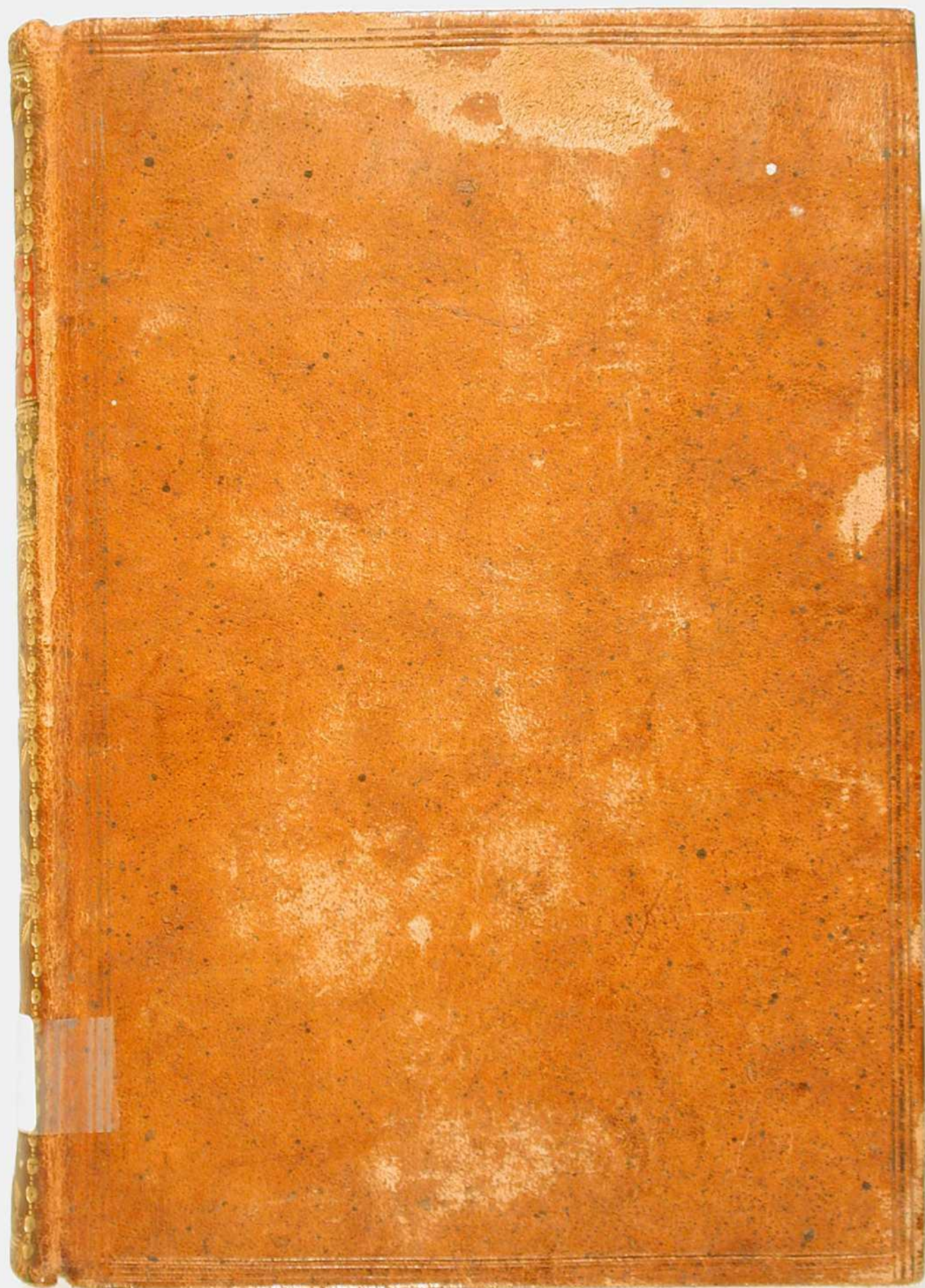






The image shows the front cover of an old book. The cover is decorated with a traditional marbled paper pattern, featuring large, irregular patches of blue, green, and brown, with smaller veins of red and white. The marbling has a 'stone' or 'shell' pattern appearance. A small, rectangular, off-white paper label is pasted in the center of the cover. The label has a decorative border made of small, repeating circular motifs. Inside the border, the text is printed in a simple, black, serif font. The book is placed on a plain, light-colored surface, and the background is a solid, light blue color.

Pertenece al Colegio de  
Agustinos descalzos de  
S. Millan de la Cogolla.



SEMANARIO  
DE AGRICULTURA  
Y ARTES

DIRIGIDO Á LOS PÁRROCOS

POR

51  
41

EL REAL JARDIN BOTÁNICO DE MADRID.

TOMO XVII.

DE ÓRDEN SUPERIOR.

MADRID.

EN LA IMPRENTA DE VILLALPANDO.

---

1805.



# SEMANARIO DE AGRICULTURA Y ARTES

*Del Jueves 3 de Enero de 1805.*

*Noticia de algunos establecimientos existentes en Baviera para extinguir la mendiguez y socorrer á los indigentes, y principalmente de la que tiene por objeto dedicar á la agricultura á los niños desamparados.<sup>1</sup>*

Entre los muchos establecimientos interesantes que hay en Munich, han ocupado particularmente mi atencion durante mi residencia en esta capital, los que tienen por objeto la supresion de la mendiguez, el alivio de los indigentes, y el fomento de la industria popular; objeto de la mayor importancia para disminuir los delitos y mejorar el órden social con la extincion de la ociosidad y de la indigencia, y á que ha atendido con singular esmero el sábio gobierno de Baviera, poniendo el mayor cuidado en distinguir bien las diferentes clases de indigentes, á fin de distribuir con acierto los socorros.

Para dar una noticia circunstanciada de todos los establecimientos instituidos en Munich con este objeto, seria menester escribir un volumen, lo que no me permiten aho-

<sup>1</sup> Por D. Carlos de Gimbernath, Vice-director del Real Gabinete de Historia natural: fecha en Munich á 20 de Julio de 1804. Véanse los extractos de los Ensayos económicos de Rumford en el tomo VII. del Semanario.



ra los viages mineralógicos que voy á continuar en la cordillera de los Alpes.

Mi único intento en esta relacion se reduce á dar una idea general del sistema adoptado aquí para extinguir la mendiguez, socorrer á los indigentes, y cuidar de la educacion de los niños desamparados.

Los indigentes adultos se dividieron en las clases siguientes: 1.<sup>a</sup> valetudinarios que por senectud y achaques no pueden trabajar y carecen de auxilios domésticos: 2.<sup>a</sup> ociosos que no saben otro oficio que el de mendigar, y que pueden ganar su subsistencia trabajando: 3.<sup>a</sup> vagamundos instruidos en algun oficio ú profesion, y que han abandonado sus domicilios y talleres para vivir sin trabajar pidiendo limosna: 4.<sup>a</sup> indigentes laboriosos que por ganar cortos jornales ó por su crecida familia no pueden subvenir á todos los gastos de su subsistencia.

Para la primera clase se estableció un hospicio en que los pobres, que por vejez ó achaques no pueden ganar con que vivir, hallan habitacion, vestido, alimento y todas las comodidades que pueden contribuir á prolongar su vida con tranquilidad y consuelo. El edificio es de buena construccion con un solo piso, situado fuera de la ciudad en una pequeña colina que se eleva á la orilla del rio Iser, desde la qual puede extenderse la vista á gran distancia: un jardinito rodea la casa, la adorna, contribuye á la pureza del ayre, y proporciona á los ancianos un paseo cómodo, grato y saludable. En él se cultivan las verduras y legumbres necesarias para el consumo de la casa. Los dormitorios de este hospicio solo contienen seis ú ocho camas cada uno, habiéndose preferido con razon el separarlas en varias salas, en vez de reunir las en una, como se hace comunmente.

Aun seria mejor imitar la distribucion de los conventos en celdas, y mientras no se adopte este plan serán siempre imperfectos los hospitales y hospicios.

El refectorio es comun para hombres y mugeres, con dos mesas separadas, una para cada sexô.

La comida se compone de sopa, media libra de car-



5  
ne sin hueso, un plato de legumbres, pan y cerveza. La cena se reduce á sopa con una racion de pan: esto se entiende para cada persona. El almuerzo se dexa al gusto de cada uno, para cuyo fin se le dan quatro quartos.

Cada dia se varía la sopa y las legumbres para evitar el tédio que causa comer todos los dias una misma cosa.

El vestido y calzado son uniformes, y cada año se les da vestuario nuevo.

Los que se recogen en este asilo no están obligados á trabajar, ni emplearse en ocupacion alguna. Si quieren trabajar es por su gusto y para su utilidad.

Tampoco estan sujetos á reclusion; pues se les permite no solo pasear por el jardin, sino tambien salir del hospicio para visitar sus conocidos, ó pasearse siempre y quando quieran.

Esta libertad conviene al objeto de un establecimiento destinado al consuelo de la especie humana en el último periodo de la vida.

Las comodidades, el buen orden, y el aseo que distinguen á este hospicio son la mejor prueba de la caridad ilustrada que dirige su administracion.

Para la segunda clase, que comprehende los que pudiendo trabajar prefieren la ocupacion de mendígos, se ha establecido una fábrica con el título de *casa de labor*, en un edificio cómodo que era antes convento.

La policia dirige á esta casa todas las personas adultas que se hallan pidiendo limosna por carecer de otro recurso para subsistir: allí se les da ocupacion lucrativa, empleándoles en hilar cáñamo y lino, y en texer estas hilazas, pagándoles su trabajo con un jornal proporcionado y suficiente para su subsistencia.

Solo se da ocupacion en esta fábrica á los indigentes domiciliados en Munich<sup>1</sup>, y no se les detiene en ella sino durante las horas de trabajo, retirándose á sus respectivos alojamientos por la noche.

<sup>1</sup> Véase el Seman. núm. 350. En España se vió executada esta doctrina mucho antes que en Baviera.



De este modo no se les priva de la libertad y se afician pronto al trabajo, que les proporciona ganar honradamente la subsistencia.

No se conseguiria esto facilmente si se les sujetase á reclusion; ni seria justo privar de la libertad á quien no ha cometido delitos.

La reclusion solo es necesaria y legal quando deliberadamente se rehusa el trabajar, abandonándose á la mendiguez por amor al ocio.

Para los ociosos que rehusan el trabajo voluntario hay otra casa de *labor forzado*, que es la misma donde se hallan encarcelados los delinquentes sentenciados á prision y al trabajo sin salario.

La separacion de esta clase de ociosos era necesaria para no desacreditar en la opinion pública la casa del trabajo voluntario, y para excitar en los indigentes laboriosos el sentimiento de la honra, sin el qual no hay virtud.

Los lienzos texidos en esta casa se dan de limosna á los pobres inválidos de Munich para camisas, sábanas, &c.

Los hilados finos de lana, cáñamo y lino se venden á los fabricantes del pais, y su producto sufraga para una parte de los jornales de los obreros.

A los de la tercera clase, esto es, aquellos que han desertado de sus domicilios y de los talleres de sus maestros, se les obliga á restituirse á ellos y á sus respectivas ocupaciones, sopena de ser encarcelados en la casa de *labor forzado*.

La tropa cuida de conducir á sus respectivas jurisdicciones á los que son de las otras provincias de Baviera, y allí los Magistrados les emplean en el trabajo, siguiendo el mismo sistema que en la capital.

Los vagamundos extranjeros son conducidos á las fronteras, y desterrados, sopena de ser encarcelados si vuelven á mendigar en el electorado.

La clase quarta de indigentes laboriosos se socorre por medio de un *comedor público* ó especie de fonda, en la que se dan por un precio sumamente moderado las sopas económicas de Rumford, de suerte que los jornale-



ros que ganan cortos jornales, con este auxilio pueden no solo mantenerse, sino tambien ahorrar una parte de ellos.

Todas las disposiciones que acabo de referir son relativas á los indigentes adultos; pero hay otra clase acreedora á la proteccion especial del gobierno.

Esta consiste en aquellas infelices criaturas, que nacidas en el seno de la miseria, y educadas en la escuela de la mendiguez, no profesarian otro oficio que el de pedir limosna, terminando muchos sus vidas desgraciadamente si el gobierno no les sacase con tiempo del sendero del crimen y del abismo de la indigencia.

Alejar los niños desamparados de semejante peligro, y conducirlos á la felicidad haciéndoles ciudadanos útiles, es una de las ideas mas benéficas, y la que ha realizado Maxîmiliano III. en Baviera.

La noticia del establecimiento en que un Príncipe tan ilustrado y humano ha procurado este beneficio á sus pueblos, ha sido el principal objeto de esta relacion, en la que me extenderé mas que en la de los demas establecimientos, por ser una institucion nueva, poco conocida, y digna de imitarse en todas las naciones.

Al exponer sus reglamentos tengo la satisfaccion de publicar el informe verbal que S. A. E. se ha dignado darme en varias conversaciones, en que ha tenido la bondad de instruirme de algunas providencias de su glorioso reynado.

Este Príncipe, cuya grande alma se complace en promover la felicidad de los hombres, pensó que el mejor modo de hacer útiles y felices á las criaturas desamparadas era destinarlas á la práctica de la agricultura.

Con esta noble idea, despues de haber dado las disposiciones convenientes para la recepcion de los niños mendígos entre los labradores del *Bailiage de Dachau*, cercano á Munich, S. A. E. mandó que todos los que se hallasen mendigando, y cuyos padres ó parientes no pudiesen mantenerlos ó darles ocupacion, fuesen conducidos interinamente á la casa de huérfanos, para trasladarlos de allí á las de los labradores que voluntariamente quisiesen encargarse de su educacion.



Es digno de notar, que los labradores á quienes se dirigió la proposicion de recibir un niño mendigo para instruirle en las operaciones rurales, accedieron á ella con gusto.

Esta condescendencia puede atribuirse no solo al cálculo de un interes propio bien entendido, sino tambien á que la adopcion es una virtud comun en Baviera.

Los labradores se encargan de la educacion de los niños que se les entregan baxo las condiciones siguientes:

1º El Elector paga 50 rs. vn. mensuales por cada pupilo desde el dia de su recepcion hasta que cumpla doce años de edad.

2º Estará obligado el labrador á vestir y alimentar bien á su pupilo, á instruirle en la práctica de todo lo que conviene á un labrador ó labradora, segun sus fuerzas y sexô, y á hacerle asistir á la escuela los dias de trabajo, y á la iglesia los festivos.

3º El pupilo desde la edad de doce años en adelante trabajará en las operaciones rurales, y por un tiempo limitado en servicio del labrador gratuitamente, esto es sin jornal, en recompensa de la educacion que ha recibido.

4º En el tiempo que el pupilo trabaje sin ganar jornal deberá el labrador alimentarle, vestirle y alojarle, y no podrá despedirle sin informar al Magistrado del pueblo inmediato.

5º El Bailio ó Alcalde del distrito zelará con particular cuidado sobre que los niños recogidos en las casas de los labradores no carezcan de lo necesario para su conservacion, que sean tratados con humanidad, y que no se descuide su educacion fisica y moral.

6º A fin de que el Soberano pueda asegurarse por sí mismo del exâcto cumplimiento de sus paternales intenciones, el Bailio de *Dachau*, y el Director general de la policia de Munich presentarán anualmente á S. A. el dia de su cumpleaños todos los niños recogidos en las casas de los labradores de las cercanias de la capital juntamente con dichos labradores.

7º Los que se encargan de educarlos é instruirlos en



9  
la práctica de la agricultura llevarán pendiente de un ojal del vestido una medalla de plata, que tendrá á un lado el busto de Maximiliano III., y al otro un arado con esta inscripcion: *á los que instruyen en la agricultura á las criaturas desamparadas.*

8º Los labradores que hayan completado la educacion de sus pupilos hasta la edad de doce años se distinguirán con otra medalla mayor, tambien con la efigie del Elector y el arado, con esta inscripcion: *premio por haber instruido en la agricultura á las criaturas desamparadas.*

Tales son los reglamentos sencillos de esta excelente instruccion, cuyas ventajas son evidentes.

Con relacion á todo lo que puede interesar á los individuos y al estado, el sistéma de educar en el campo, y dedicar á las operaciones rurales las criaturas pobres es preferible á lo que comunmente se practica de enviarlas á hospicios ó casas de huérfanos. Ninguna ocupacion hay mas propia del hombre que la agricultura, y ninguna que contribuya mas directamente á su felicidad. Ni pueden emplearse los brazos de los jóvenes con mayor utilidad del estado, sino en las operaciones rurales, de cuyo fomento y perfeccion pende la poblacion y la verdadera riqueza.

Baxo el aspecto económico presenta este sistéma las mayores ventajas. Las administraciones de los hospicios, de las casas de huérfanos y de otros establecimientos semejantes son complicadas y dispendiosas; no siendo menos onerosos los abusos que se introducen en ellas inevitablemente.

Pero nada de esto sucede distribuyendo los niños desamparados en calidad de aprendices y pupilos baxo la tutela y enseñanza de un labrador, ó de un artífice, sea en el campo ó en la ciudad.

La subsistencia y educacion de cien jóvenes de ambos sexos repartidos en otras tantas casas de labradores, solo cuesta al Elector cinco mil rs. vn. al mes; suma que apenas bastaria para pagar á los empleados, si se reuniese el mismo número en un hospicio: ¿y qué diferencia no debe haber entre la salud, fuerza y actividad de los jó-



venes educados en el campo, y los que se crían en un hospicio?

Es pues evidente que este sistema conviene igualmente al estado y á los individuos, y que tanto por respeto á los intereses políticos, como á la educacion fisica debe preferirse á los demas. Lo mismo resulta en quanto á la moral, que de ningun modo se conserva mas pura que con la sencillez é inocencia de la vida campestre.

La instruccion de los niños confiados á los labradores, no puede padecer detrimento si los Párrocos y Magistrados de los pueblos cumplen con el encargo que les ha hecho el Soberano de celar sobre que los envíen con puntualidad á la iglesia y á la escuela.

La observancia de este encargo, y el buen trato de los labradores con los niños se asegura por la disposicion que previene, que una vez al año sean presentados unos y otros al Soberano por el *Bailio* de su distrito.

En esta visita, digna de un Príncipe filantrópico, el Soberano exâmina cada uno de los jóvenes, informándose de su salud, de su instruccion en la doctrina christiana, y de sus adelantamientos en las operaciones rurales.

La última presentacion se celebró el dia 11 de Octubre de 1803 en el Palacio Electoral de Nymphemburg. El contento, aseo y buen semblante de los jóvenes llenaron de satisfaccion á S. A. E., quien á fin de que ellos mismos apreciásen su suerte, hizo dar á cada uno su propio retrato duplicado; el uno representaba el aspecto infeliz que tenian quando mendigaban; y el otro el buen semblante que habian adquirido desde que se hallaban baxo la tutela del labrador encargado de su educacion.

El contraste que presentan estos dos retratos es el mismo que resultaria comparando la imágen de la miseria con la de la felicidad, y no puede menos de excitar en el corazon de los jóvenes la mas alhagüeña complacencia, y el mas profundo reconocimiento hácia su Soberano.

A este fin se les distribuyeron ademas varias estampas alegóricas: las unas representan personalizadas la deformidad, las penas, los trabajos y todas las calamidades



inherentes al ocio y á la mendiguez; y las otras, todas las conveniencias, los placeres y la felicidad, que son el fruto de las operaciones rurales y de la vida campestre. En las estampas que representan grupos de mendigos y figuras de infelices hay esta inscripcion: *esto fuisteis*. En las que se ven los bienes de que disfrutaban los labradores laboriosos se lee esta otra, *esto sois*: hay gran variedad de estas estampas, todas por el mismo estilo y del mismo género.

Las medallas con que S. A. E. ha querido condecorar á los labradores que se encargan de esta educacion fueron distribuidas con toda solemnidad en el pueblo de Dachau el dia 29 de Enero de 1804, por mano del Consejero Baumgarten, director general de la policia, en presencia de los xefes eclesiásticos, civiles y militares.

Dicho Consejero pronunció un discurso para excitar á los labradores encargados de la educacion de los niños, al cumplimiento de las benéficas intenciones del Soberano, en que dixo<sup>1</sup>: „S. A. E. me ha confiado la honrosa comision de distribuir las medallas honoríficas con que quiere condecorar á los labradores que se encargan voluntariamente de educar á las criaturas desamparadas, é instruir las en la noble profesion de la agricultura.

La confianza que nuestro Soberano tiene en vuestra humanidad se funda en los buenos informes que tiene de vuestra probidad, buenas costumbres, religion é industria, y este testimonio es ciertamente el mas honroso.

Apesar de la guerra y las contribuciones, la mayor parte de familias de vuestra clase disfruta comodidades, y aunque los temporales hayan contrariado á veces vuestros sudores, sinembargo la providencia los ha recompensado con frutos opimos.

Benedicid el clima que habitais, y el paternal gobierno cuyas leyes, favoreciendo el cultivo, procuran la abundancia, mediante el libre comercio de granos, y de los demas frutos de la agricultura, y la exención de toda con-

1. Lo que sigue es un extracto de dicho discurso.



tribucion á las producciones de la tierra , por cuyo medio se aumenta el valor de vuestras propiedades.

Para aumentar el número de cultivadores ha dispuesto que todas las criaturas desamparadas , que hasta ahora se han abandonado comunmente á la mendiguez se eduquen en vuestras casas y se dediquen al cultivo.

El buen uso que habeis hecho de los medios pecuniaros que nuestro Soberano adelantó para los primeros gastos que fueron indispensables para la execucion de este plan , han justificado la confianza que tiene en vuestra probidad.

Por vuestro zelo en favor de sus benéficas intenciones, algunos de los jóvenes confiados á vuestro cuidado se hallan ya en estado de serviros en las operaciones rurales, y de ganar su subsistencia con su trabajo.

No creo que olvideis en que triste situacion se hallaban esos infelices é inocentes niños , quando la policía los confió á vuestro cuidado. La desnudez , el hambre y todos los males de la miseria les acompañaban : ¡ qué aspecto tan diferente presentan en su estado actual ! Sus halagüenos semblantes , y sus trages decentes ostentan la alegría , la salud , la educacion. Al contemplar su mejoramiento y progresos rebosarán de gozo vuestros corazones , como quando veis prosperar el árbol plantado por vuestras manos.

¡ Qué placer será para vosotros el verles robustos , industriosos y contentos , reflexionando que por vuestro amparo han sido redimidos de la infelicidad ! ¡ y con qué cariño recompensarán estos pupilos agradecidos vuestros desvelos ! ¡ con qué atencion os oirán quanto les digais de la práctica de la agricultura , y de la proteccion con que nuestro Soberano la promueve !

Sin duda gozais en este momento de tan dulce satisfaccion ; y sin duda vuestros pupilos tratados constantemente del modo que la patria se promete de vuestra humanidad , no caerán jamas en la tentacion de huir de vuestros hogares.

Guardaos bien de echarles en cara su infeliz origen :



harta desgracia es para ellos haber sido desamparados desde su tierna infancia. Nuestro piadoso Soberano los ha declarado hijos de la patria desde el instante en que los tomó baxo su especial proteccion.

Habladles de su origen sin humillarles, é inspirándoles el noble sentimiento de la gratitud hácia sus bienhechores.

Así vivirán contentos, y les vereis que procuran con emulacion recompensar vuestros beneficios con su cariño y trabajo.

Conducidles á la iglesia los dias festivos con puntualidad, dándoles el exemplo del respeto con que deben asistir á los divinos oficios, de la atencion con que han de oir las exôrtaciones de los párrocos, y del esmero con que deben aprender los principios de la religion christiana.

Cuidad tambien de que asistan á la escuela y aprendan á leer, escribir y contar, á fin de que no carezcan de las luces necesarias para conducir bien los negocios domésticos.

Instruidles con el mismo esmero que á vuestros propios hijos en todas las operaciones rurales que debe saber practicar un labrador ó labradora, en todo lo relativo al cultivo y abono de las tierras, al plantío y conservacion de los árboles, á la cria de ganados, y en una palabra en quanto vuestra propia experiencia y los descubrimientos agenos os han enseñado ser útil para la agricultura.

No descuideis su vestido y calzado, ni tampoco su nutrimento; pues de ello pende su salud, sus fuerzas y los servicios que harán á la patria y á vosotros mismos.

Acostumbradlos al aseo en sus personas, y al buen orden en todas las cosas de su uso: circunstancias esenciales á la felicidad de las familias.

Enseñadles á responder con franqueza, afabilidad, laconismo y exâctitud á lo que se les preguntare.

Por último inculcad en sus ánimos profundamente el



respeto y la obediencia debida á los Prelados , y á los Magistrados.

Si vuestro sistema de educacion es conforme á las máximas que acabo de exponer , tendreis la satisfaccion de haber llenado las benéficas intenciones de vuestro Soberano , disfrutareis en vuestra vejez el apoyo que dan á sus padres y tutores los jóvenes bien educados , y os colmarán de consuelo y bendiciones.

Bien persuadido de que justificareis plenamente la confianza que hace de vuestro patriotismo nuestro Soberano , solo me resta , para cumplir con el objeto de esta reunion , colocar en vuestros pechos estas medallas , signos honrosos que S. A. E. se ha dignado instituir para premiar y distinguir á los labradores que enseñan la agricultura á los niños desamparados.

A un lado de la medalla veis el arado , instrumento respetable á que la Baviera debe principalmente su abundancia y riqueza.

Al otro se representa el busto del Soberano , del Príncipe benéfico , de Maximiliano III , cuya alma grande ceta por la felicidad de los hombres , y anhela porque vuestros hijos y sus generaciones le proclamen *Padre de la patria*.

Dirigid vuestros votos á la providencia á fin de que viva dilatados años en compañía de su augusta esposa para felicidad y gloria de la Baviera.

Recibid , honrados amigos míos , esta insignia de parte de S. A. E. : ella os alegrará en vuestra vejez , será la honra de vuestras familias , y os consolará aún en medio de las aficciones inseparables de la vida humana."

Munich 20 de Julio de 1804. = *Cárlos de Gimbernar*.



*Pruebas de las virtudes del asta de ciervo.<sup>1</sup>*

Señores editores: paréceme bien que se diga en el Semanario algo de las virtudes del asta de ciervo de que hablan varios autores, y con la qual he hecho yo las observaciones siguientes.

A un labrador de esta villa picó en la frente un alarcan, y aunque acudieron con sus remedios el médico y el cirujano, todo fue inútil: el enfermo no podía sufrir, decia, unos crueles dolores en todas sus articulaciones, que le duraron diez y ocho horas; al cabo de ellas le hice una sajita sobre la picadura, apliqué la dicha piedra, y á las dos horas dixo el enfermo estoy bueno; y así fue, pues se quedó libre de los dolores; solo quedó algunos dias con poca accion en las articulaciones: con pasados mas de doce años, y vive de edad de mas de ochenta.

Una muchacha de edad de unos ocho años se hallaba en el monte en el verano, y á cosa de la una del dia sintió una fuerte picada sobre el hipocondrio derecho, echó mano, y sacó, dixo, una arañita pequeña y negra (que allí hay muchas especies de tarántulas): quando me llamaron ya estaba con sudores y dolores cruelísimos, y convulsiones que no la podian sujetar: reconocí la parte, y hallé la picadura casi negra como la cabeza de un alfiler; hice la incision sobre la picadura, apliqué sobre ella el asta de ciervo calcinada, y á pocas horas, que no pasaron de tres, ya estaba libre de sus dolores y convulsiones; solo dos dias quedó torpe, y que casi no podia andar: hoy vive.

Josef Galan, de esta villa, tuvo un carbunco sobre el ángulo mayor del ojo, le apliqué el cáustico; no obstante continuaron los síntomas con mucha inflamacion; juzgué le habia quedado alguna porcioncita de pústula por carbonizar, le hice una saja, apliqué el asta de ciervo, y á pocas horas empezaron á ceder los síntomas é inflamacion,

<sup>1</sup> Véase el Seman. núm. 330. tom. XIII.



con lo que quedó fuera de todo riesgo. En San Esteban de Litera, un mozo de unos veinte y quatro años se echó en el pajar que estaban trillando, á poco rato sintió una gran picada sobre el dedo pulgar del pie; luego empezaron los dolores vehementes y demas síntomas; le aplicaron la triaca, pero sin fruto alguno: fuí llamado; pareciome que habia sido araña; le hice la cisura sobre la parte, apliqué la piedra ó asta, y á pocas horas ya estaba aliviado.

La composicion de dicha piedra ó asta es así: se toma la parte exterior del cuerno del ciervo, que es la mas compacta y dura, se dexa por inútil toda la porosidad interior, y se lima hasta quedar plana ó tableada por la una cara ó parte interior, que la exterior es bueno no tocarla. Por las restantes partes se le da la figura y magnitud que se quiere. Despues se mete dentro de un puchero, sin que toque á la llama, ni arda (otros la ponen en un cencerro), se le da fuego hasta que ya no arroje mas humo; luego se aparta, se enfria, y se bruñe. La calcinacion no ha de ser tan fuerte como calcinan los boticarios, volviéndolas carbon ó ceniza, sino que se ponga de un color castaño obscuro. Su aplicacion es como llevo dicho en las picaduras haciendo una sajita, y lo mismo en las de vívora, carbuncos, animales rabiosos, &c. Se dexa dos ó tres dias ó mas, segun la causa, que por lo regular ella empieza á despegarse: una sirve para siempre. Quando se saca se pone un rato en leche ó agua caliente, ó se acerca al fuego. Al tiempo de aplicarla por lo regular le hago con una navaja una ligera raspadurita.

En las casas de campo es muy útil, y en los lugares cortos donde no hay cirujanos seria bueno la tuviesen los curas por caridad. = Dios guarde á Vms. muchos años, su afecto servidor Q. S. M. B. = *Josef Panillo*, cirujano de esta villa de Fonz.

---